

INVENTARIO DE ACTAS DE LAS SESIONES DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INGEMMET

Sesiones del Comité de control Interno		
Acta N°	Fecha	Detalle
2019:		
01	28/02/2019	<u>Acuerdos:</u> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos (2019), el cual se adjunta a la presente acta.2. Elevar al Titular de la Entidad el Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos (2019) aprobado por el CCI, solicitando disponga el cumplimiento del mismo, a través de la Secretaría Técnica del CCI.
02	26/04/2019	<u>Acuerdos:</u> <ol style="list-style-type: none">1. Poner en conocimiento al Titular de la Entidad respecto a las acciones realizadas por el Comité de Control Interno.2. Elevar al Titular de la Entidad el material de difusión - 2019 aprobado por el CCI, solicitando disponga la difusión en toda la Institución, a través de la Secretaría Técnica del CCI.
2018:		
01	24/04/2018	<u>Acuerdos:</u> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el “Cronograma del Plan de Actividades para el mantenimiento del Sistema de Gestión de Control Interno 2018 - 2019”, el cual en Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo.2. Efectuar el seguimiento correspondiente para cumplimiento de las actividades programadas e informar trimestralmente a la Presidencia del CCI sobre los avances.
2	20/07/2017	<u>Acuerdos:</u> <ol style="list-style-type: none">1. Aprobar el Reglamento del Comité de Control Interno del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET, el cual se adjunta a la presente acta.2. Aprobar la Política de Riesgos del INGEMMET, la cual se adjunta a la presente acta.3. Aprobar el Programa de Actividades para la Adecuación del SCI de la Nueva Guía, el cual se adjunta a la presente acta.4. Aprobar el Plan de Trabajo para el Fortalecimiento del SCI y Tratamiento de Riesgos, el cual se adjunta a la presente

Acta N°	Fecha	Detalle
		<p>acta.</p> <p>5. Elevar al Presidente del Consejo Directivo los documentos antes señalados para su aprobación respectiva.</p>
03	31/10/2018	<p><u>Acuerdos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar el Plan de Sensibilización y Capacitación en Control Interno del INGEMMET para el año 2019. 2. Aprobar el Plan de Trabajo para la Adecuación de la Gestión por Procesos según Metodología PCM-SG. 3. Elevar al Presidente del Consejo Directivo los documentos antes señalados y la presente Acta Ejecutiva, para su conocimiento en el marco de la Implementación del Sistema de Control Interno.
04	21/12/2018	<p><u>Acuerdos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar las Matrices de Riesgos de los siguientes procesos identificados: <ul style="list-style-type: none"> • Gestión del Planeamiento y Presupuesto • Gestión de Relaciones Institucionales e Imagen • Gestión de Riesgos • Evaluación del Desempeño del SGC • Gestión de Mejora Continua • Catastro Minero Nacional y Administración de Derecho Minero • Investigación Geocientífica • Gestión Logística • Gestión de la Información Documentaria • Gestión de Recursos Humanos • Gestión de Asesoría Jurídica • Gestión Financiera • Gestión de Sistemas de Información
2017:		
01	13/07/2017	<p><u>Acuerdos:</u></p> <p>I. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO RECONFORMADO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar por instalado el Comité de Control Interno reconformado por la Resolución de Presidencia N° 086-2017-INGEMMET/PCD de fecha 20 de junio de 2017. <p>II. INFORME DE LA SOCIEDAD DE AUDITORÍA "TOLENTINO HENRIQUES Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL" SOBRE</p>

Acta N°	Fecha	Detalle
		<p>AUDITORÍA AL EJERCICIO FISCAL 2016:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar conocimiento del Informe emitido por la SOCIEDAD DE AUDITORÍA “TOLENTINO HENRIQUEZ Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL” SOBRE AUDITORÍA AL EJERCICIO FISCAL 2016, así como expresar su satisfacción por el reconocimiento al Comité de Control Interno contenido en el mismo. 2. Disponer que el Comité de Control Interno, a través de la Secretaría Técnica y con el apoyo de la Secretaría General, evalúe la implementación de las recomendaciones que correspondan. 3. Solicita a la Unidad de Relaciones Institucionales – URI haga de conocimiento de la ciudadanía el reconocimiento señalado en el Punto 1 a través de los canales virtuales u otros similares. <p>III. INFORME DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL ESTADO ACTUAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INGEMMET.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Tomar conocimiento del estado de implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET, expresando su satisfacción por haberse alcanzado el grado de madurez denominado “Realizado”, de acuerdo a la normativa de la Contraloría General de la República” 2. Disponer se continúe con la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno. 3. Aprobar Cronograma de Trabajo para el Segundo Semestre 2017, el cual en Anexo forma parte integrante del presente Acuerdo. <p>IV. TRASLADO DEL ACERVO DOCUMENTARIO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA SECRETARÍA TÉCNICA (OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO) DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disponer se entregue a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el acervo documentario correspondientes, para su custodia y seguimiento en su condición de Secretaría Técnica.
2016:		
01	23/05/2016	<u>Acuerdos:</u>

Acta N°	Fecha	Detalle
		<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar del Curso programado “Control Interno y Gestión de Riesgo” y supervisar su grado de relación con el proceso de implementación del SCI en INGEMMET. 2. Revisar y actualizar el Cronograma del Plan de Actividades del SCI 2016. 3. Comunicar al OCI, a través de la Secretaría General, el inicio del curso “Control Interno y Gestión de Riesgo”, el cual se encuentra incluido en el PDP 2016, a partir del 24 de mayo de 2016, como parte de la implementación de la Recomendación N° 3, formulada por el Órgano de Control Institucional en el marco del Servicio Relacionado N° 2-0064-2015-002-16 denominado “Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET por el periodo comprendido del 01 de julio de 2014 al 30 de setiembre de 2015”. 4. Reiterar a través de la Secretaría General, a las seis (6) unidades orgánicas que tienen pendiente informar el avance de la implementación de las Oportunidades de Mejoras contempladas en sus matrices de riesgos, que cumplan con remitir la información. 5. Encargar a la Econ. Yelena Alarcón y la Abg. Jessica Angulo revisar las matrices actualizadas por las áreas competentes, previamente a su revisión por el Comité. 6. Realizar la I Evaluación Semestral 2016, de la Implementación del Sistema de Control Interno., el día 13 de junio de 2016.
2015:		
01	20/02/2015	Revisión del Tercer Entregable de la Empresa Consultora: Informe Final de Implementación del Sistema de Control Interno de INGEMMET. (Ejecución del Plan de Trabajo: Fase I: Implementación del SCI a nivel entidad y Fase II: Implementación del SCI a nivel de procesos).
02	02/03/2015	Entre otros, se Acordó se comunique a través de la Secretaría General, órgano supervisor del contrato, - con conocimiento de la Oficina de Administración-, a la empresa consultora el requerimiento del Comité de Control Interno, de que se recabe la información de los procesos relacionados a la Oficina de Asesoría Jurídica y a la Dirección de Laboratorios, con el fin de identificar los riesgos propios de dichos procesos.
03	10/03/2015	Entre otros, se Acordó APROBAR el Informe Final de Implementación

Acta N°	Fecha	Detalle
		<p>del Sistema de Control Interno de INGEMMET. (Ejecución del Plan de Trabajo: Fase I: Implementación del SCI a nivel entidad y Fase II: Implementación del SCI a nivel de procesos).</p> <p>Asimismo, se Acordó acoger la propuesta de la empresa consultora, formulada en la reunión del día 02 del mes en curso, respecto a que los integrantes del Comité de Control Interno sean quienes integren el EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS y se eleve a la Presidencia del Consejo Directivo, a través de la Secretaría General.</p>
04	30/03/2015	<p>Entre otros, se Acordó Aprobar las Matrices de Identificación de Riesgos de los diez (10) procesos críticos identificados, como son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planeamiento y Presupuesto 2. Gestión de Sistemas de la Información 3. Gestión de Derechos de Vigencia 4. Gestión de Investigación Geológica 5. Gestión Financiera 6. Gestión de Otorgamiento de Concesiones Mineras 7. Gestión Logística 8. Gestión de Personal 9. Gestión de Asesoría Jurídica 10. Gestión de Laboratorios.
05	08/04/2015	<p>Se Acordó OBSERVAR el “Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno de INGEMMET” presentado por la Empresa Consultora.</p>
06	29/04/2015	<p>De la segunda revisión se evidencia que en la sustentación del Cuadro denominado “Detalle del Grado de Madurez observado para cada norma de Control Interno del Componente de Ambiente de Control”, existe incongruencias entre su contenido y el contenido del Cuadro denominado “Detalle del Estado de Implementación de las Oportunidades de Mejora”, por lo que el Comité ACUERDA POR UNANIMIDAD NO OTORGAR LA CONFORMIDAD AL CUARTO ENTREGABLE MODIFICADO.</p>
07	27/05/2015	<p>Se Acordó, APROBAR el “Informe de Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno de INGEMMET”, modificado por la empresa consultora en atención a las Observaciones formuladas por INGEMMET.</p>
08	13/10/2015	<p><u>Acuerdos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar el proceso de aprobación de las propuestas de los documentos remitidos a las Unidades Orgánicas, como parte de la implementación del Sistema de Control Interno –SCI en INGEMMET, para su incorporación al Sistema de Gestión de la Calidad – SGC de la Institución, para su aplicación. 2. Una vez recibida las respuestas de las Unidades Orgánicas,

Acta N°	Fecha	Detalle
		<p>respecto al tratamiento de los riesgos detectados a los procesos a su cargo, programar una reunión de coordinación con las Unidades Orgánicas y el Comité de Control Interno – Equipo de Administración de Riesgos, para impulsar la concreción de las acciones propuestas por las Unidades Orgánicas que tienen por objeto minimizar los riesgos.</p> <p>3. El personal de Asesoría de Secretaría General, apoye en el seguimiento de las comunicaciones cursadas y se recuerde vía correo electrónico la atención de los mismos.</p>
09	02/11/2015	<p>Entre otros, se Acordó Aprobar el Cronograma de Trabajo del Comité de Control Interno y Equipo de Administración de Riesgos, para revisar el grado de avance de las matrices de riesgos y de las oportunidades de mejoras.</p>
10	18/11/2015	<p><u>Acuerdos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De la revisión del Informe Resultante del Servicio Relacionado N° 2-0064-2015-002-16 denominado “Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno” en el INGEMMET, por el período comprendido del 1 de julio de 2014 al 30 de setiembre de 2015, se Acordaron acciones para la implementación de las cuatro (4) recomendaciones del OCI. 2. Culminar la revisión de los avances de la consolidación de la información sobre estado de implementación de las Matrices de Riesgos, comunicadas por las Unidades Orgánicas al Comité de Control Interno, a través de la Secretaría General. 3. Se tomó conocimiento del Oficio N°1843-2014-MEM/SEG cursado por la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas, poniendo en conocimiento del INGEMMET la Resolución Ministerial N° 460-2015-MEM/DM, de fecha 28 de octubre de 2015, por la que se reconstituye el Comité Central de Control Interno (CCCI) del Sector Energía y Minas, que tendrá la labor de continuar con el proceso de fortalecimiento, supervisión e implementación del Sistema de Control Interno del Sector Energía y Minas, el cual contempla entre sus miembros al Secretario General del INGEMMET, entre otros funcionarios del Sector. Mediante Oficio N°571-2015-INGEMMET/SG de fecha 10 de noviembre y remitido a la Secretaría General del Ministerio de Energía y Minas con fecha 11 de noviembre de 2015, según consta en el cargo de recepción, se comunicó que se tomó conocimiento de la citada Resolución y; se comunicó la designación de la suplente del Secretario General de

Acta N°	Fecha	Detalle
		INGEMMET, ante dicho Comité.
11	11/12/2015	<p><u>Acuerdos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declarar en sesión permanente al Comité de Control Interno hasta que se presente el resultado de la evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno. 2. Se apruebe la realización de Jornadas con las Unidades Orgánicas responsables de los procesos críticos (DCM; GEOLOGÍAS - DGAR, DRME, DGR,- DDV, DL, OPP, OSI, OAJ, UF, UP, UL) para los días jueves 17 y viernes 18 de diciembre de 2015, sobre la evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno, comunicar a través de la Secretaría General con el cronograma de trabajo respectivo. 3. Luego de finalizada la revisión de la información conjuntamente con las Unidades Orgánicas responsables en las Jornadas, se deberá: <ul style="list-style-type: none"> 3.1 Elaborar el Informe del resultado de la evaluación del proceso de implementación del Sistema de Control Interno a presentarse a la Presidencia del Consejo Directivo. 4. Aprobar los siguientes documentos a nivel del Comité de Control Interno, los cuales deben ser elevados a la Presidencia del Consejo Directivo conjuntamente con el Informe de Evaluación del SCI, para su autorización: <ul style="list-style-type: none"> a) Plan de Administración de Riesgos del INGEMMET. b) Cronograma de Plan de Actividades para el cumplimiento del Sistema de Control Interno 2016.
12	23/12/2015	<p><u>Acuerdos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Aprobar la Evaluación del Proceso de Implementación del Sistema de Control Interno, que forma parte integrante de la presente Acta, a informarse a la Presidencia del Consejo Directivo, conjuntamente con los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> a) Plan de Administración de Riesgos del INGEMMET. b) Cronograma de Plan de Actividades para el cumplimiento del Sistema de Control Interno 2016. (En concordancia con el POI de SG 2016).
2014:		
08	14/02/2014	<p><u>Acuerdos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se continúe con el trámite para la contratación de la

Acta N°	Fecha	Detalle
		<p>consultoría para la revisión y actualización del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET.</p> <p>2. La Secretaría General consolide la información de la “Matriz de Riesgos y Controles”, que remitirán las Unidades Orgánicas y en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dicha información sea considerada en los flujos de los procesos de cada Unidad Orgánica.</p>
09	10/11/2014	<p><u>Acuerdos:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se lleve a cabo una reunión de la Alta Dirección, conjuntamente con el Comité de Control Interno y Directores, para la presentación de la empresa “Erns&Young S. Civil de R.L., sobre el servicio de la “Consultoría para la Actualización del Diagnóstico e Implementación del Sistema de Control Interno del INGEMMET”. 2. La Secretaría General continúe con el registro y seguimiento de la información actualizada de la “Matriz de Riesgos y Controles”, que remiten las Unidades Orgánicas, con el objeto de llevar el control de las acciones que se vienen adoptando para el tratamiento de los riesgos. 3. Posterior a la realización del Taller de Riesgos, se solicite a la Unidad de Personal, un informe sobre el resultado del mismo, debiendo remitirse al Comité de Control Interno, a través de la Secretaría General, el registro de participantes y el material que se proporcione (físico y virtual).
10	05/11/2014	<p>Se lleve a cabo una reunión de la Alta Dirección, conjuntamente con el Comité de Control Interno y Directores, para la presentación formal de la empresa “Erns&Young Asesores S. Civil de R.L., sobre el servicio de la “Consultoría para la Actualización del Diagnóstico e Implementación del Sistema de Control Interno del INGEMMET”.</p>
11	17/11/2014	<p>Entre otros, se Acordó aprobar “El Diagnóstico del Sistema de Control Interno (SCI) del INGEMMET, revisado y actualizado” por la empresa consultora “Erns&Young Asesores S. Civil de R.L.</p>
12	05/12/2014	<p>Se dio la bienvenida a los nuevos integrantes del Comité de Control Interno, encargado de la implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET, RECONFORMADO por Resolución de Presidencia N° 153-2014-INGEMMET/PCD de fecha 02 de diciembre de 2014, como son:</p> <p>Directora de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Director de Derecho de Vigencia.</p> <p>Se Acordó OBSERVAR la propuesta del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI. La cual fue subsanada dentro de los plazos de Ley por la Empresa Consultora.</p>

Acta N°	Fecha	Detalle
13	18/12/2014	Entre otros, se Acordó APROBAR el “PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN INGEMMET”.
2013:		
06	10/07/2013	<u>Acuerdos:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se contraten los servicios de un profesional para la revisión y actualización del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET, los mismos que deberán ser aprobados por el Consejo Directivo. 2. Se contraten los servicios de un profesional para que realice las actividades de capacitación y sensibilización al personal del INGEMMET, sobre temas relacionados a la implementación del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos en el sector público, considerando dos niveles: a) Comité, Alta Dirección y Directores y b) Jefes de Unidad y personal en general, que preside el presente comité. 3. Se realice la difusión de las acciones ejecutadas para la implementación del Sistema de Control Interno en INGEMMET, a través del intranet, emails y portal web de la entidad; para lo cual, se contará con el apoyo de la Oficina de Sistemas de la Información.
07	14/11/2013	<u>Acuerdos:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se continúe con el trámite para la contratación de la consultoría para la revisión y actualización del Diagnóstico del Sistema de Control Interno y el Plan de Trabajo de Implementación del Sistema de Control Interno en el INGEMMET. 2. En atención a los Talleres de Sensibilización del Sistema de Control Interno (SCI) y de Gestión de Riesgos llevados a cabo en el II Semestre del ejercicio 2013, se remita un memorándum múltiple a las Unidades Orgánicas, solicitando que elaboren la “Matriz de Riesgos y Controles”, relacionados a los procesos de su competencia, como parte del fortalecimiento del proceso de implementación del Sistema de Control Inteno en INGEMMET. 3. Se incluya en el Plan de Desarrollo de Personas del Ejercicio 2014 – PDP del INGEMMET, un Taller de Gestión de Riesgos en el marco del Sistema de Control Interno.
2012:		
01	23/02/2012	<u>Acuerdos:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proceder a tramitar lo acordado en el Acta de Instalación del Comité de Control Interno del INGEMMET. 2. Solicitar a la Contraloría General de la República, capacitación en la Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado. 3. La Oficina de Administración procederá a la contratación de un Especialista para la implementación del Sistema de

Acta N°	Fecha	Detalle
		Control Interno del INGEMMET.
02	18/04/2012	<u>Acuerdos:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ratifique el Compromiso para la implementación del Control Interno, el mismo que consta en el Acta N° 001-2009-INGEMMET/PCD de fecha 13 de marzo de 2009. Para tal fin, se elaborará el Acta correspondiente donde se manifestará el compromiso institucional, para la continuación del proceso de implementación, mantenimiento y perfeccionamiento del SCI en el INGEMMET. La Secretaría General remitirá en la presente semana, vía correo electrónico un borrador del Acta indicada, para la revisión y conformidad del Comité previamente a ser suscrita. 2. Con fecha 24 de abril del año en curso, se llevará a cabo una Charla Interno de Sensibilización e Inducción sobre el "Sistema de Control Interno en las Institucionales del Estado", la cual estará a cargo del CPC Juan Arnao Arnao. La Secretaría General, se encargará de realizar las coordinaciones para la realización del citado evento.
03	22/06/2012	Entre otros, se acordó: <ol style="list-style-type: none"> 1. Se aprobó el diagnóstico elaborado; acordando adecuar los plazos para la implementación de las recomendaciones que contiene, en concordancia con la naturaleza de las actividades que implica realizarse. 2. Proseguir con las actividades orientadas a la implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a las etapas que establecen la Ley N° 28716.
04	21/09/2012	Entre otros, se acordó: <ol style="list-style-type: none"> 1. La aprobación del Diagnóstico de Control Interno del INGEMMET; acordándose adecuar los plazos para la implementación de las recomendaciones que contiene, en concordancia con la naturaleza de las actividades que implica realizarse. 2. La prosecución de las actividades orientadas a la implementación del Sistema de Control Interno, de acuerdo a las etapas que establecen la Ley N° 28716.
05	10/10/2012	<u>Acuerdos:</u> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprobar la propuesta del Plan de Trabajo para la implementación del SCI en INGEMMET, con cargo a que se realicen las modificaciones de acuerdo a las observaciones y sugerencias realizadas. 2. Remitir las observaciones y/o sugerencias adicionales a la Propuesta del Plan de Trabajo para la Implementación del SCI de INGEMMET, a más tardar el día lunes 15 de octubre por correo electrónico a la Asesoría de Secretaría General, para enviarlas al CPC. Carlos Silva, a fin que las incorpore en la versión final. 3. Una vez presentada la versión final de la propuesta de Plan de Trabajo, se remitirá para conocimiento de la Comisión y

Acta N°	Fecha	Detalle
		continuación de trabajo de la misma.